

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0024870**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 9240-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0990334080001	RAZON SOCIAL	INMOBILIARIA ATENAS S.A.
-----	---------------	--------------	--------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BARAKAT ISATAS AMERICA DE	ECUATORIANA	0900359297		2.509	2'509.000
2	ARIAS BARAKAT DENISSE DE	ECUATORIANA	0905945044		1.244	1'244.000
3	SALEM BARAKAT PRICILLA DE	ECUATORIANA	0902729821		1.244	1'244.000
4	MALDONADO ALMEIDA SARVELIA	ECUATORIANA	0901902221		1	1.000
5	JALIL LOOR JOSE ROBERTO	ECUATORIANA	0900081316		1	1.000
6	RAAD ANTON HENRY	ECUATORIANA	1702559004		1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

INMOBILIARIA ATENAS S.A. INATESA

*América I. de Barakat*GERENTE
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 10 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Segundo Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL